



## DECRETO

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2 a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP de Jaén, número 98 de 25 de mayo de 2020), que establece que las bolsas de trabajo se confeccionarán con carácter general, de manera automática, con las personas que hayan participado y superado ejercicios en los procesos selectivos de libre concurrencia convocados para cubrir plazas en propiedad y que no hayan obtenido plaza, atendiendo al orden de puntuación alcanzada en los mismos.

Visto, así mismo, lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento respecto a la vigencia de la bolsa creada automáticamente, conforme al artículo 2.2 a) del mismo, procedente del proceso selectivo para cubrir en propiedad plazas de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, vacantes en la plantilla de funcionarios, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, convocado por Resolución número 12.554 de 14 de agosto de 2018, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE número 285 de 26 de noviembre de 2018.

Con fecha 14 de julio de 2020 se dictó la resolución número 6.253 por la que quedó constituida la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General con las personas que participaron en el referido proceso selectivo, que superaron los dos ejercicios de los que constaba la fase de oposición, de conformidad con el Acta del Tribunal designado al efecto, de fecha 19 de diciembre de 2019.

Tales personas son las siguientes:

- 1.- MARTÍNEZ VALENZUELA, ROSA MARÍA.
- 2.- AGRELA ROJAS, SONIA.
- 3.- HERVÁS CLIVILLES, PABLO.
- 4.- CASILLAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ.
- 5.- HERMOSO CASTRO, MARÍA DOLORES.
- 6.- LUQUE ORTÍZ, MARÍA TERESA.
- 7.- ORTEGA FERNÁNDEZ, MARÍA.
- 8.- HERNÁNDEZ CÉSPEDES, CLARA MARÍA.
- 9.- SÁNCHEZ CLAVER, JESÚS JAVIER.
- 10.- GONZÁLEZ AYLLÓN, MARÍA DOLORES.
- 11.- BELLO JIMÉMEZ, JUAN ANTONIO.
- 12.- ILDEFONSO HUERTAS, ROSA MARÍA.
- 13.- GARCÍA MARTÍNEZ, RAMÓN.
- 14.- GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL.
- 15.- COBO RAMIRO, MARÍA LUISA.
- 16.- CASTILLO CAÑAS, MARÍA DOLORES.
- 17.- GARCÍA RAYA, PEDRO.
- 18.- COBO ALMAGRO, CLEMENTE.
- 19.- REINA SÁNCHEZ DE MORA, GLORIA MARÍA.

- 20.- PEÑA-TORO MORENO, CRISTINA.
- 21.- PÉREZ CROVETTO, DIEGO.
- 22.- LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA.
- 23.- MARTÍNEZ LANZAS, JUAN CARLOS.
- 24.- CIVICO MORALES, FRANCISCO.
- 25.- MUÑOZ JIMÉNEZ, ESTRELLA.
- 26.- RODRIGUEZ OSUNA, JOSÉ.

Presentada reclamación por el aspirante D. Manuel García Parras debido a no haber sido incluido en la precedente relación por haber superado solamente el primer ejercicio de la fase de oposición del susodicho proceso selectivo, le fue estimada mediante Resolución número 11.200 de fecha 18/12/2020 en virtud de lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local: **“Se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso de que se trate”**, así como en el artículo 2.2.a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, que se pronuncia en similar sentido, resolviéndose que se proceda a incluir al reclamante y a todos aquellos aspirantes que hubieran superado un solo ejercicio de la fase de oposición, en el listado de las personas que forman parte de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General constituida en su día, y por riguroso orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 25 de junio de 2019, relacionado con el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del ROF, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Que se proceda a incluir al aspirante D. Manuel García Parras en el listado de personas que forman la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General constituida por Resolución de fecha 14 de julio de 2020, y por riguroso orden de puntuación obtenida, de conformidad con las Acta del Tribunal del citado proceso selectivo.

Asimismo, que se proceda, en su caso, a incluir a cualquier otro aspirante que hubiera participado en dicho proceso selectivo y superado un solo ejercicio.

Por tanto, el listado de personas que forman la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General es el siguiente:

- 1.- MARTÍNEZ VALENZUELA, ROSA MARÍA.
- 2.- AGRELA ROJAS, SONIA.
- 3.- HERVÁS CLIVILLES, PABLO.
- 4.- CASILLAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ.
- 5.- HERMOSO CASTRO, MARÍA DOLORES.
- 6.- LUQUE ORTÍZ, MARÍA TERESA.
- 7.- ORTEGA FERNÁNDEZ, MARÍA.
- 8.- HERNÁNDEZ CÉSPEDES, CLARA MARÍA.
- 9.- SÁNCHEZ CLAVER, JESÚS JAVIER.
- 10.- GONZÁLEZ AYLLÓN, MARÍA DOLORES.
- 11.- BELLO JIMÉMEZ, JUAN ANTONIO.





- 12.- ILDEFONSO HUERTAS, ROSA MARÍA.
- 13.- GARCÍA MARTÍNEZ, RAMÓN.
- 14.- GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL.
- 15.- COBO RAMIRO, MARÍA LUISA.
- 16.- CASTILLO CAÑAS, MARÍA DOLORES.
- 17.- GARCÍA RAYA, PEDRO.
- 18.- COBO ALMAGRO, CLEMENTE.
- 19.- REINA SÁNCHEZ DE MORA, GLORIA MARÍA.
- 20.- PEÑA-TORO MORENO, CRISTINA.
- 21.- PÉREZ CROVETTO, DIEGO.
- 22.- LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA.
- 23.- MARTÍNEZ LANZAS, JUAN CARLOS.
- 24.- CIVICO MORALES, FRANCISCO.
- 25.- MUÑOZ JIMÉNEZ, ESTRELLA.
- 26.- RODRIGUEZ OSUNA, JOSÉ.
- 27.- GARCÍA PARRAS, MANUEL.
- 28.- PORCUNA BERMÚDEZ, MARÍA VICTORIA.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, según se establece en el artículo 12 del Reglamento, para general conocimiento.

Inscríbase la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a cinco de enero de dos mil veintiuno.

EL CUARTO TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS

Fdo. Carlos Alberca Martínez



